



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de junio de 2014

Expediente N° 19.118/12

RESCD-EXA N° 450/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 611/2012 mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas, con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Plan 2.007 de la Sede Regional Orán de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, informa a fs. 3 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 134 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 130 a fs. 132, 2) Designar al C.P.N. Manuel Fabio Dorado en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04/06/14, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 130 a fs. 132 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al C.P.N. Manuel Fabio DORADO, D.N.I. N° 20.627.371 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Administración de Empresas, con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Plan 2.007 de la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante en la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: C.P.N. Manuel Fabio Dorado, Dirección de la Sede Regional Orán, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal de la Universidad. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

JFY
CN
smv

M^g. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa